

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023-MDS AS N° 004-2023
----------	-----------------------	-----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Shupluy, a los diez (10) días del mes de enero del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de Shupluy, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N°04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MDSH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE TAMBRA DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ING. JUAN JAVIER MENDOZA CARRANZA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. EDGAR ELEAZAR LOZANO MORENO	Titular		Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente	X		
Segundo Miembro	CPC. NILTON QUIÑONES TORRES	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA	20136318323
2	CONSTRUCTORA SEÑOR DE RONDOS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	20489434629
3	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
4	JK CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC.	20491388901
5	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	20495907768
6	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
7	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	20533976540
8	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20534002646
9	JV & B S.R.L.	20534013508
10	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	20534029846
11	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
12	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	20542191059
13	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.	20549196382
14	CINVEC S.A.C.	20571395364
15	CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA ALPAMAYO E.I.R.L.	20604453667
16	CORPORACION YUNGAY HERMOSURA E.I.R.L.	20605257306
17	INVERSIONES AMJU E.I.R.L.	20605876995
18	QUALITY BUILD CONTRATISTA E.I.R.L.	20609351960
19	GRUPO GEOGREEN S.A.C	20609401487

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO PROGRESO	14/12/2023	08:41:36
2	CONSORCIO OBRAS	14/12/2023	21:51:18
3	CONSORCIO OBRAS	14/12/2023	22:24:24

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

4	CONSORCIO AYS	14/12/2023	22:36:17
5	CONSORCIO TAMBRA	14/12/2023	22:42:39
6	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C	14/12/2023	23:24:05

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 OBSERVACIONES A LAS OFERTAS					
	POSTOR	OBSERVACIÓN	Acta Nº	Plazo de Subsanación	Condición
1	CONSORCIO OBRAS (Representado por: Zeida Celina Cordero Chapeton)	Delarevisión del AnexoNº5, denominado PROMESA DE CONSORCIO,se observa que no cuenta con la firma legalizada de un integrante de consorcio, el mismo que debe subsanar la misma	005-2023	1 día	Subsano
2	CONSORCIO OBRAS (Representado por: Juana Maribel Broncano Castillo)	Delarevisión del AnexoNº5, denominado PROMESA DE CONSORCIO,se observa que no cuenta con la firma legalizada de un integrante de consorcio, el mismo que debe subsanar la misma	006-2023	1 día	Subsano

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO AYS	NOTA Nº 01: De la revisión de los documentos obligatorios presentados por el postor, se observa que NO CUMPLE con adjuntar el documento solicitado en el literal b) del numeral 2.2.1.1. de las Bases Integradas, del consorciado CORPORACION LEMS S.A.C.; que el documento presentado corresponde a la Vigencia de la Empresa siendo este incorrecto, empero de la observancia del Artículo 60, del RLC, la no presentación de los documentos no son subsanables, razón por la cual el comité de selección NO ADMITE la oferta
2	CONSORCIO OBRAS (Representado por: Zeida Celina Cordero Chapeton)	NOTA Nº 02: De la revisión de los documentos obligatorios presentados por el postor, se observa que NO CUMPLE con adjuntar el documento solicitado en el literal b) del numeral 2.2.1.1. de las Bases Integradas, del consorciado CINVEC SAC, que el documento presentado corresponde a la Vigencia de la Empresa siendo este incorrecto, empero de la observancia del Artículo 60, del RLC, la no presentación de los documentos no son subsanables, razón por la cual el comité de selección NO ADMITE la oferta
<p><i>Artículo 68 de la Ley de Contrataciones del Estado: "68.4 Tratándose de consultoría de obras o ejecución de obras, se rechaza las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%)</i></p> <p><i>"(...) 68.5 Para el comité de selección considere válida la oferta económica que supere el valor referencial, hasta el límite máximo previsto en el numeral anterior, se cuenta con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del Titular de la Entidad, en el mismo plazo establecido en el numeral 68.3, salvo que el postor acepte reducir su oferta económica.</i></p> <p><i>68.6. "En el caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario conforme se requiere en los numerales precedentes, se rechaza la oferta (...)"</i></p>		

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	CONSORCIO PROGRESO	Unico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE TAMBRA DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH"
2	CONSORCIO OBRAS	Unico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE TAMBRA DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH"
3	CONSORCIO TAMBRA	Unico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE TAMBRA DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH"
4	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C	Unico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE TAMBRA DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH"

10	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo Nº 2 que forma parte de la presente Acta.

11	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO PROGRESO	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO OBRAS	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
11.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO TAMBRA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
11.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		91.85 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		91.85 puntos

12	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	SITUACIÓN
	1	CONSORCIO PROGRESO	105.00	Empate
	1	CONSORCIO OBRAS	105.00	Empate
	1	CONSORCIO TAMBRA	105.00	Empate
	2	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C	96.44	*****

Nota.- Considerando la situación de empate se procede al DESEMPATE ELECTRONICO

13	SITUACION DE EMPATE Y DESEMPATE ELECTRONICO
-----------	--

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20534029846	CONSORCIO TAMBRA	105.0	SI	NO	1
20495907768	CONSORCIO PROGRESO	105.0	SI	NO	2
20609351960	CONSORCIO OBRAS	105.0	SI	NO	3
20533976540	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	96.44	SI	NO	4

14 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

14.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO TAMBRA				
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			Literal b) del numeral 49.3 del Art. 49 del RLC	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
	B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES			Cumple	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA	
	14.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO PROGRESO			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE	
A		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
A.2		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			Literal b) del numeral 49.3 del Art. 49 del RLC	
A.3		EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B		EXPERIENCIA DEL POSTOR				
B.1		FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES			Cumple	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA		
14.3		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO OBRAS			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			Literal b) del numeral 49.3 del Art. 49 del RLC	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
	B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES			Cumple	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA	
	14.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE	
A		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
A.2		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			Literal b) del numeral 49.3 del Art. 49 del RLC	
A.3		EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B		EXPERIENCIA DEL POSTOR				
B.1		FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES			Cumple	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.	

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

15	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	CONSORCIO TAMBRA	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	NINGUNA	NINGUNA	
16	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
17	ORIGINAL FIRMADO		
	ING. JUAN JAVIER MENDOZA	ING. EDGAR ELEAZAR LOZANO	CPC. NILTON QUIÑONES TORRES
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

Anexo N° 01 (Revisión de los Documentos Obligatorios y Facultativos)

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE TAMBRA, DISTRITO DE SHUPLUY,

Detalle	VALOR REFERENCIAL					
	2,575,364.27					
	POSTORES					
	CONSORCIO PROGRESO	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	CONSORCIO AYS	CONSORCIO TAMBRA	CONSORCIO OBRAS	CONSORCIO OBRAS
2.2.1.Documentación de presentación obligatoria						
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si presenta	Si presenta	No presenta (NOTA N° 01)	Si presenta	No presenta (NOTA N° 2)	Si presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si presenta	No corresponde	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
% respecto al costo estimado	0.90	0.9798	0.9000	0.9000	0.9000	0.9000
2.2.2.Documentación de presentación facultativa						
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.						
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si solicita	Si solicita	Si solicita	No solicita	Si solicita	Si solicita
DESICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

ORIGINAL FIRMADO

Anexo Nº 02**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS**

VALOR REFERENCIAL

2,575,364.27

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE TAMBRA, DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGA Y-ANCASH"

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTACION	TOTAL	ORDEN DE PRELACION	SOLICITUD DE BONIFICACION 5% REMYPE	SOLICITUD DE BONIFICACION 10% COLINDANCIA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION FINAL	OBSERVACION
CONSORCIO PROGRESO	2,317,827.85	100.00	100.00	1	5.0000	0.00	105.00	1.00	EMPATE
CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	2,523,444.27	91.85	91.85	2	4.5926	0.00	96.44	2.00	*****
CONSORCIO TAMBRA	2,317,827.85	100.00	100.00	1	5.0000	0.00	105.00	1.00	EMPATE
CONSORCIO OBRAS	2,317,827.85	100.00	100.00	1	5.0000	0.00	105.00	1.00	EMPATE

ORIGINAL FIRMADO

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDSH/CS-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE TAMBRA, DISTRITO DE SHUPLUY,

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	10/01/2024	Hora :	3:01 PM
Descripción Item	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL		Usuario que actualizó : MONICA LAYDI MILLA ACOSTA		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20534029846	CONSORCIO TAMBRA	105.0	SI	NO	1
20495907768	CONSORCIO PROGRESO	105.0	SI	NO	2
20609351960	CONSORCIO OBRAS	105.0	SI	NO	3
20533976540	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	96.44	SI	NO	4

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO
Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA
POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE
TAMBRA, DISTRITO DE SHUPLUY,
PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH"

Anexo N° 03

CALIFICACION

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	CALIFICACIONES		RESULTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
1	CONSORCIO TAMBRA	Literal b) del numeral 49.3 del Art. 49 del RLC	SI CUMPLE	CALIFICA
2	CONSORCIO PROGRESO	Literal b) del numeral 49.3 del Art. 49 del RLC	SI CUMPLE	CALIFICA
3	CONSORCIO OBRAS	Literal b) del numeral 49.3 del Art. 49 del RLC	SI CUMPLE	CALIFICA
4	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	Literal b) del numeral 49.3 del Art. 49 del RLC	SI CUMPLE	CALIFICA

ORIGINAL FIRMADO

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	008-2023 AS N° 004-2023			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En, la ciudad de Shupluy, a los diez (10) días del mes de enero del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de Shupluy, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N°04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MDSH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CASERIO DE TAMBRA DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY-ANCASH", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	ING. JUAN JAVIER MENDOZA CARRANZA	Titular	X	Dependencia: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. EDGAR ELEAZAR LOZANO MORENO	Titular		Dependencia: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
			Suplente	X	
	Segundo Miembro	CPC. NILTON QUIÑONES TORRES	Titular	X	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
		Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
		CONSORCIO TAMBRA			2,317,827.85
5	BASE LEGAL	<p><u>Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "62.2 El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, en los términos de su oferta y por la cantidad que hubiese ofertado (...)".</p> <p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</p>			
6	ACUERDO ADOPTADO	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7		ORIGINAL FIRMADO			
		ING. JUAN JAVIER MENDOZA CARRANZA	ING. EDGAR ELEAZAR LOZANO MORENO	CPC. NILTON QUIÑONES TORRES	
		NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			